



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº **3056/** 2017

ARICA, 02 de Marzo de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de ANGULO DAPONTE EDMUNDO GERMÁN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

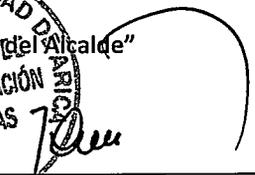
**DECRETO:**

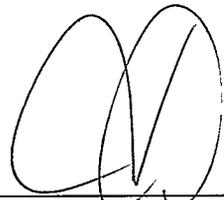
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17807				
Actividad Económica	AGENCIA DE VIAJES, TURISMO, REPRESENTACIONES TRANSPORTES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 291				
Nombre del Contribuyente	ANGULO DAPONTE EDMUNDO GERMÁN				
Rut	7615536-4				
Dirección Particular	CRISTOBAL COLON 295				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	27/02/2017	Otorgación Nº	2-17807	Fecha	28/02/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
 Por Orden del Alcalde  
 DIRECCIÓN DE  
 ADMINISTRACIÓN  
 FINANZAS  
  
 MARIO VALDENEGRO ORTIZ  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARIA  
 MUNICIPAL  
  
 BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BCA/MVO/MQP/CRV/srr

ALCALDIA  
 Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

